

Resolución No 425 de 9 de octubre de 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A UNA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR”

LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL CESAR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en artículo 26 de la Ley 7 de 1979, en el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, en la Ley 1098 de 2006, en el Decreto 0987 de 2012 y en la Resolución 3899 de 2010, modificada por las Resoluciones 6190 de 2015, 9555 de 2016, 2488 de 2017, 4242 de 2017, 3435 de 2016 y 9995 de 2019, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 209 de la Constitución Política Nacional establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que, en este mismo sentido, el artículo 16 ibidem ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de

Resolución No 425 de 9 de octubre de 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A UNA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR”

adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que, mediante Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Que, a través de oficio con radicado número **202441400000011452** del 03 de julio de 2024, **LUIS HUMBERTO LOSADA CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.065.569.258, expedida en el municipio Valledupar, departamento del Cesar, actuado como representante legal de la **COOPERATIVA RENOVACIÓN POR UNA COLOMBIA MÁS HUMANA “COOPCOMASH”**, identificado con el NIT **824006307-2**, solicitó al ICBF Regional Cesar, **RECONOCIMIENTO** de Personería Jurídica para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que, de acuerdo con el Acta de Asamblea del 11 de enero de 2004, se constituyó la **COOPERATIVA RENOVACIÓN POR UNA COLOMBIA MÁS HUMANA “COOPCOMASH”** y se aprobaron sus estatutos, razón social reformada mediante Acta 006 del 4 de junio de 2024.

Que, mediante Acta número 006 del 16 de abril de 2012, el Consejo de Administración nombró Representante Legal de la **COOPERATIVA RENOVACIÓN POR UNA COLOMBIA MÁS HUMANA “COOPCOMASH”** a **LUIS HUMBERTO LOSADA CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.065.569.258, expedida en el municipio Valledupar.

Que, previa verificación de la documentación allegada y la subsanación de la información por parte del de la **COOPERATIVA RENOVACIÓN POR UNA COLOMBIA MÁS HUMANA “COOPCOMASH”**, los profesionales designados para el

Resolución No 425 de 9 de octubre de 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A UNA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR”

análisis de los componentes financiero y legal emitieron concepto favorable por cumplir con los requisitos exigidos.

Que, esta Dirección Regional encuentra satisfechos los requisitos señalados en el artículo 7° de la Resolución 3899 de 2010, adicionado por el artículo 11 de la Resolución 3435 de 2016.

Que, en mérito de lo expuesto, la Directora (E) de la Regional Cesar del ICBF,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica a la **COOPERATIVA RENOVACIÓN POR UNA COLOMBIA MÁS HUMANA “COOPCOMASH”**, identificada con el **NIT 824006307-2**, con domicilio en la carrera 17 No. 13B BIS – 15 barrio Alfonso López, del municipio de Valledupar, departamento del Cesar, como como entidad sin ánimo de lucro vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con lo establecido en el Acta de Constitución del 11 de enero de 2004, reformada mediante Acta 006 del 4 de junio de 2024 y en el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Valledupar, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como representante legal de la **COOPERATIVA RENOVACIÓN POR UNA COLOMBIA MÁS HUMANA “COOPCOMASH”** a **LUIS HUMBERTO LOSADA CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.065.569.258**, expedida en el municipio Valledupar, departamento del Cesar, conforme a lo dispuesto en el Acta número 006 del 16 de abril de 2012 del Consejo de Administración.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la ejecutoria de la presente resolución la **COOPERATIVA RENOVACIÓN POR UNA COLOMBIA MÁS HUMANA**

“COOPCOMASH”, podrá prestar los servicios en los diferentes programas del ICBF, con el cumplimiento de los requisitos definidos por el Instituto.

Resolución No 425 de 9 de octubre de 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A UNA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR”

ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente, por intermedio del Grupo Jurídico de la Regional Cesar del ICBF, el contenido de la presente resolución a **LUIS HUMBERTO**


LOSADA CONTRERAS, identificado con cédula de ciudadanía número **1.065.569.258**, expedida en el municipio Valledupar, departamento del Cesar, en su condición de representante legal de la **COOPERATIVA RENOVACIÓN POR UNA COLOMBIA MÁS HUMANA “COOPCOMASH”**, identificada con el **NIT 824006307-2** o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndoles saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la página web del ICBF, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de su ejecutoria, de conformidad con lo establecido por el Artículo 63. *PUBLICACIONES* de la Resolución 3899 de 2010, adicionado por el artículo 11 de la Resolución 3435 de 2016.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).


JESSIKA DANITZA FLOREZ TORRES
Directora Encargada Regional Cesar

Control de Legalidad: Yolena Villero Aroca. 
Proyecto: José Angarita Manosalva. 
Proyecto: Ana Leidys Van-strahlen Peinado 


ACTA DE NOTIFICACIÓN

En Valledupar, a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024), notifiqué personalmente al Señor(a) **LUIS HUMBERTO LOSADA CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.065.569.258**, expedida en el municipio Valledupar, departamento del Cesar, actuado en condición de Representante Legal de la **COOPERATIVA RENOVACIÓN POR UNA COLOMBIA MÁS HUMANA "COOPCOMASH"**, identificada con el **NIT 824006307-2**, el contenido de la **Resolución No 425 de 9 de octubre de 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A UNA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR"**, proferida por la Dirección Regional Cesar del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF**, por la cual se hace el Reconocimiento de Personería Jurídica para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, no obstante, el notificado manifiesta que renuncia a términos de ejecutoria.

Al notificar le entregué gratuitamente copia de la citada resolución. En constancia se firma:

El Notificado:

El que Notifica:



LUIS HUMBERTO LOSADA CONTRERAS
C.C. 1.065.569.258



José Angarita M.
JOSE JOSÉ ANGARITA MANOSALVA
C.C. 1.065.611.172

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Dirección Regional
Teléfono: 6055885144 - Cesar - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

RESOLUCIÓN 425 del 9 de octubre de 2024

En Valledupar a los once (11) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024), el coordinador del Grupo jurídico de la regional Cesar del ICBF, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, hace constar que la **RESOLUCIÓN 425 del 9 de octubre de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A UNA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR"**, proferida por la Dirección Regional, fue notificada personalmente el día **10 de octubre de 2024** al Señor (a) **LUIS HUMBERTO LOSADA CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.065.569.258**, expedida en el municipio Valledupar, departamento del Cesar, actuado en condición de representante legal de la **COOPERATIVA RENOVACIÓN POR UNA COLOMBIA MÁS HUMANA "COOPCOMASH"**, identificada con el **NIT 824006307-2**, quien no presentó recurso de reposición y renunció a los términos de ejecutoria, quedando agotado el procedimiento administrativo, en consecuencia, el acto administrativo queda ejecutoriado para todos los efectos legales, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).


YOLENA CAROLINA VILLERO AROCA
Coordinador del Grupo Jurídico

Proyectó: Jose Angarita M. *J.*

9.90 230901 EMVCO



OCT 10 2024 14:46:06 RBMDES 9.90

**CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA**

**BARRIO LOPERENA VALLED
CRA 11 16A 65 LC 2**

C. UNICO: 3007035009 TER: BL03Z241

RECIBO: 091212

RRN: 104376

APRO: 215155

RECAUDO

CONVENIO: 14321

RECAUDO OTROS INGRES

REF: 0000000000000000824006307

VALOR \$ 141.000

**TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR
HACER ESTA TRANSACCION.**

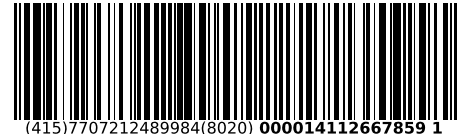
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

CLIENTE

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141126678591



(415)7707212489984(8020) 000014112667859 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 2 4 0 0 6 3 0 7

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COOPERATIVA RENOVACION POR UNA COLOMBIA MAS HUMANA

36. Nombre comercial

37. Sigla

COOPCOMASH

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

CR 17 13 B BIS 15 BRR ALFONSO LOPEZ

42. Correo electrónico

cooperativarenovacionhumana@gmail.comm

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 5 5 7 1 3 5 7 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

7 0 2 0

2 0 0 4 0 1 1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 09 - 18 / 16 : 36: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

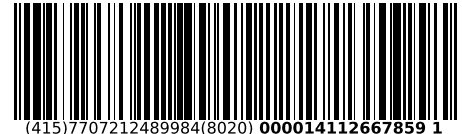
984. Nombre LOSADA CONTRERAS LUIS HUMBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126678591



(415)7707212489984(8020) 000014112667859 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 2 4 0 0 6 3 0 7	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	14. Buzón electrónico 2 4
-------------------------------------------------------------------	------------	--------------------------------------------------------------	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	4	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 1	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0	6	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 4 0 1 1 1	2 0 2 4 0 6 0 4	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 1 2 2	2 0 2 4 0 6 0 5	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 2 0 2 1	S 0 5 0 2 0 2 1	
78. Departamento	2 0	2 0	
79. Ciudad/Municipio	3 9	3 9	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 4 0 1 1 1		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Economía Solidaria	2
-------------------------------------------------------------------------------	---

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 6 1 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126678591



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 2 4 0 0 6 3 0 7

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

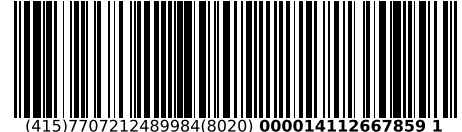
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 4 1 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 0 6 5 5 6 9 2 5 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido LOSADA		105. Segundo apellido CONTRERAS		106. Primer nombre LUIS	
	107. Otros nombres HUMBERTO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal			
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal			
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal			
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126678591



(415)7707212489984(8020) 000014112667859 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 2 4 0 0 6 3 0 7 2	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	14. Buzón electrónico 2 4
---------------------------------------------------------------------	------------	--------------------------------------------------------------	------------------------------

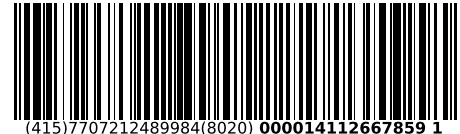
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadana 1 3	1 2 6 4 7 4 1 6		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido LOSADA	116. Segundo apellido CONTRERAS	117. Primer nombre XAVIER	118. Otros nombres HUMBERTO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 4 1 6	123. Fecha de retiro	
2	Cédula de Ciudadana 1 3	4 9 7 3 1 2 9 7		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CONTRERAS	116. Segundo apellido LOZADA	117. Primer nombre NUMANCIA	118. Otros nombres DE JESUS	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 4 1 6	123. Fecha de retiro	
3	Cédula de Ciudadana 1 3	7 7 1 9 5 0 1 9		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido LOSADA	116. Segundo apellido CONTRERAS	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres ANDRES	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 4 1 6	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126678591



(415)7707212489984(8020) 000014112667859 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 2 4 0 0 6 3 0 7

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 7 2 0 0 1 3		2 1 9 3 5 1 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	MENDOZA	LEON	RICARDO	JOSE
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
	2 0 1 6 0 9 0 9			
	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres	
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 7 1 9 0 5 3	2	2 1 9 7 5 4 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	MEJIA	RIVERA	DIEGO	ANDRES
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento				
2 0 1 6 0 9 1 9				

